



Ministro pide actualizar los mecanismos de selección en el Poder Judicial

Reyes Rodríguez Mondragón considera que los actuales no responden a las condiciones y garantías que exige el país

JESSICA XANTOMILA
Y FABIOLA MARTÍNEZ

En el debate sobre la reforma judicial es “muy importante” que se discutan a profundidad los procesos para nombrar a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral y del Consejo de la Judicatura, puesto que no están respondiendo “a las condiciones y garantías que se esperan” en el contexto actual, reconoció el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

En breve entrevista realizada ayer al finalizar la sesión de la sala superior del TEPJF, indicó que si bien no ha habido invitación para que los magistrados participen en los foros sobre la citada reforma, es relevante su discusión ante las coincidencias acerca de la necesidad de ésta.

“El diagnóstico existe, las problemáticas están planteadas y hay iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados y Diputadas”,

así como distintas propuestas en parlamentos abiertos y en otros foros que organizan instituciones y universidades, mencionó.

Respecto de los procesos de nombramientos de los ministros de la Corte, los magistrados del TEPJF e integrantes del Consejo de la Judicatura, Rodríguez Mondragón declaró que se tienen que revisar.

Actualmente, señaló, son políticos, aunque tienen su parte técnica o profesional. Ejemplificó con los ministros de la SCJN, que son designados a propuesta del Ejecutivo federal.

Expuso que en el mundo hay varias alternativas sobre cómo hacer estos nombramientos. En el caso de la elección por voto popular y directo, aseveró que necesita la administración un proceso en el que es necesario definir sus etapas, las condiciones y la forma.

Rodríguez Mondragón precisó que esas puntualidades no necesariamente se tienen que establecer en la reforma constitucional, sino en sus principios.